

ANEXO I

Bases Concurso Financiamiento Tesis de ingeniería – UNSJ

Las presentes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”) tienen por objeto reglamentar el concurso de financiamiento y mentoría de Tesis y/o Proyectos de ingeniería y/o Ideas Proyecto (en adelante, el “Concurso”), el que se registrá por los términos y condiciones descritos a continuación.

1. Definiciones

Participantes: Podrán ser estudiantes y/o egresados de ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan (en adelante, la “UNSJ”) que hayan aprobado o no su trabajo de Tesis entre febrero de 2019 y marzo de 2024, y/o tengan un emprendimiento y que, teniendo domicilio en la Provincia de San Juan y cumpliendo con todos los demás requisitos establecidos en las presentes Bases, completen correctamente el proceso de inscripción al presente Concurso.

Tesis: Tesis académica o trabajo final previstos en los planes de estudio de cada carrera y cuya aprobación constituye un requisito previo para la obtención del grado académico respectivo.

Proyecto de ingeniería: Conjunto de cálculos, especificaciones, esquemas y dibujos, representativo de una actividad cíclica y única para tomar decisiones en las que se transformen los recursos naturales en mecanismos y sistemas que alcancen la satisfacción humana.

Emprendimiento: es el esfuerzo que hace una persona o grupo de personas para impulsar un proyecto, crear una empresa o una solución innovadora. Con base en esta actividad se generarán ganancias y se aportará valor a los consumidores, de tal forma que el negocio o proyecto permanezca, crezca y escale.

Ganadores: Son aquellos Participantes que, habiendo completado correctamente su inscripción al presente Concurso ya sea en forma individual o actuando en equipo, resulten seleccionados para recibir financiamiento y mentoría para sus Tesis y/o Proyectos de ingeniería y/o Ideas Proyecto.

Antecedentes y objetivos

- DEPROMINSA (Proyecto Josemaría), en conjunto con la Fundación Lundin, ha fijado como objetivo del presente Concurso el dar apoyo al desarrollo de estudiantes avanzados y/o jóvenes egresados de

ingeniería de la UNSJ que tengan su domicilio en la Provincia de San Juan. Especialmente, se busca potenciar un espacio de creación en el cual los estudiantes y jóvenes ingenieros puedan experimentar, testear y, finalmente, poner en marcha ideas innovadoras que generen un impacto positivo en la provincia.

- Este Concurso surge con el objetivo de motivar a los destinatarios de la propuesta en la materialización de iniciativas de sostenibilidad ambiental, tecnológica y de innovación, siendo de este modo partícipes de una transformación positiva del entorno que los rodea.

- Para ello, se espera brindar un acompañamiento cercano y guiado a los Ganadores, acercándolos al mundo industrial y a las posibilidades de innovación que éste ofrece. Igualmente, se espera poder contribuir al proceso de transición, desde la fase de diseño/ideación de su propuesta de desarrollo, a la puesta en marcha de la misma en la práctica. La idea es que, a partir de este acompañamiento práctico, los Ganadores puedan dar un paso más allá en el proceso de creación y materialización de sus ideas en un ambiente real.

2. Criterios de selección y duración del Concurso

-El Concurso está dirigido a estudiantes y/o egresados de ingeniería de la UNSJ:

- a) Cuya Tesis se enmarque en los desafíos propuestos.
- b) Que posean un Proyecto o Emprendimiento de ingeniería de su autoría cuyo impacto se enmarque en los desafíos propuestos.

- Se seleccionarán hasta 5 (cinco) Tesis y/o Proyectos de ingeniería y/o Ideas Proyecto Ganadores, a discreción del jurado. Los autores de las tesis y/o proyectos de ingeniería y/o Emprendimientos recibirán apoyo financiero para poner en marcha sus tesis o proyectos o emprendimientos, junto con una mentoría guiada durante 21 semanas para la construcción de sus prototipos o puesta en marcha de sus proyectos.

- El Concurso tendrá una duración total de 29 semanas contados desde la fecha de convocatoria, selección, presentación de los resultados con la designación de los Ganadores, acompañamiento hasta la actividad de cierre. El Concurso se divide en 4 (cuatro) etapas, conforme se detalla en el apartado siguiente.

3. Etapas

I. Primera Etapa: Convocatoria e Inscripción – 4 Semanas

- Articulación con profesores encargados de Tesis y trabajos finales de la UNSJ para sumarlos a la propuesta y que acompañen en la iniciativa.
- Comunicación y difusión de la convocatoria.
- Link de inscripción online (que se dará a conocer mediante la comunicación y difusión de la convocatoria) y video pitch.

Requisitos:

- La Tesis, Proyecto de ingeniería o Ideas Proyecto a presentar deberá encontrarse en una etapa avanzada de diseño en ingeniería.
- La temática de las Tesis, Proyectos de ingeniería o Emprendimientos deberá estar relacionada con alguno de los siguientes desafíos:
 - Economía circular
 - Innovación tecnológica
 - Eficiencia energética
 - Uso del agua
 - Energías alternativas
- Serán altamente valorados las Tesis, Proyecto de ingeniería o Idea Proyecto con potencial de impacto social, ambiental y económico.
- Los Participantes podrán optar por postularse individualmente o por equipo de trabajo.
- Cada Participante, ya sea en forma individual o actuando en equipo, podrá inscribirse al Concurso con una única Tesis o Proyecto de ingeniería o Idea Proyecto.
- Los Participantes deben ser alumnos regulares o graduados de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ.
- En caso de inscribir un Proyecto de ingeniería o Idea Proyecto, no es necesario que esté vinculado al tema de la Tesis.
- Los postulantes de la edición de Ingeniería Verde 2023, pueden participar de la edición 2024.

- Los Ganadores de Ingeniería Verde edición 2023, no pueden postular a la edición 2024.
- Las personas políticamente expuestas o que presenten un conflicto de interés al momento de la inscripción deberán informarlo.

Aquellos que, al momento de la inscripción, no se encuentren políticamente expuestas ni presenten conflictos de interés, pero su situación se modifica mientras dure el concurso o, mientras dure la puesta en marcha del proyecto, en caso de haber resultado ganador, deberá informar formalmente a DEPRONINSA (Proyecto Josemaría), inmediatamente se produzca dicho cambio de situación.

Es menester aclarar que, la ley ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 25.188, en su art. 5, Inc. L, considera funcionarios públicos a “Los rectores, decanos y secretarios de las universidades nacionales.”

II. Segunda Etapa: Cierre de Convocatoria, selección y anuncio de ganadores – 4 semanas.

- Luego de concluida la primera etapa (Convocatoria e Inscripción), un Jurado analizará las postulaciones de los Participantes y seleccionará como Ganadores, a su exclusiva discreción, hasta 5 (cinco) tesis o proyectos o emprendimientos. Este proceso constará de 3 partes:

- o 1ª Parte: evaluación general de los formularios de inscripción presentados vía online.
- o 2ª Parte: preselección de 15 (quince) tesis o proyectos de ingeniería o idea proyecto. Con cada uno de los preseleccionados se realizarán entrevistas personales para validar la tesis o el proyecto y pasar a la etapa final.
- o 3ª Parte: selección de 5 (cinco) ganadores a través de un Jurado.

A criterio del Jurado, podrá seleccionarse un número menor de Ganadores, independientemente de la cantidad de Participantes que cumplan con los criterios de selección. Dichos criterios de selección se describen a continuación.

Criterios de selección:

A. Se busca un perfil de Tesis, Proyectos de ingeniería o Idea proyecto con potencial para impactar positivamente en materia social y/o medio ambiental, además de ser financieramente autosostenibles.
(Ponderación 20%)

Descripción: la idea o proyecto de ingeniería es relevante y responde a los perfiles propuestos en la convocatoria.

B. Sustentabilidad

(Ponderación 20%)

Descripción: la idea o proyecto de ingeniería demuestra potencial de ser autosustentable económicamente.

C. Equipo fundador

(Ponderación 20%)

Descripción: el equipo fundador demuestra tener capacidades y competencias relevantes a las temáticas de la convocatoria y la idea, o proyecto de ingeniería que desea realizar.

D. Innovación

(Ponderación 15%)

Descripción: el emprendimiento aporta una solución, o agrega valor, para enfrentar una problemática concreta de forma novedosa. Se percibe la creatividad de la idea, o proyecto de ingeniería.

E. Impacto

(Ponderación 25%)

Descripción: el emprendimiento impacta positivamente en la sociedad o en el medio ambiente.

A los participantes preseleccionados se les solicitará completar el Formulario de PEP (Persona Políticamente Expuesta) y Conflicto de Intereses, identificada como Anexo N° 2.

A si mismo, se les solicitará denunciar una cuenta bancaria propia indicando:

- Banco:
- Tipo de cuenta:
- Nombre completo del titular:
- DNI:
- CUIT:
- CBU:
- ALIAS:

III. Tercera Etapa: Acompañamiento Técnico, Financiamiento y Testeo – 21 semanas

-Durante esta etapa, los Ganadores seleccionados serán guiados en la utilización de diversas herramientas de análisis que les permitan revisar la viabilidad de la puesta en marcha de su propuesta, identificando mejoras al diseño y el potencial de mercado de la idea desarrollada para que ésta sea económicamente sostenible en el tiempo y los emprendimientos logren un desarrollo, crecimiento y un alto grado de diferenciación e innovación.

-Como parte de este proceso, los Ganadores recibirán materiales y/o financiamiento para el pilotaje de sus proyectos, así como un acompañamiento al proceso de creación, desarrollo y aceleración de estos. El propósito de esta etapa es poder acompañar la construcción o desarrollo del prototipo propuesto, guiando para ello el uso del capital otorgado. El principal objetivo de esta etapa es apoyar la ejecución de la idea (su materialización), su posicionamiento de mercado.

-Para ello, se llevará una contabilidad de los gastos incurridos para la construcción del prototipo o puesta en marcha de su idea de tesis, teniendo en claro que sólo podrán destinar recursos a la compra de bienes o servicios que tengan relación con la puesta en marcha de la idea de tesis o proyecto.

-Los Ganadores recibirán mentoría y asesoría guiada para la compra de materiales, testeo en laboratorios (en caso de ser necesario), facilitación de la conexión con espacios de construcción para la creación de los prototipos, entre otras acciones necesarias para la construcción del MPV (mínimo producto viable).

-Cada Ganador recibirá apoyo técnico para analizar su modelo de negocio, estrategia de venta y marketing, así como posibilidades de concretar posibles alianzas comerciales, cuando ello sea factible.

- Cada uno de los 5 (cinco) Ganadores recibirán hasta un monto máximo de apoyo económico para su proyecto finalista del equivalente a USD 5.000,00 (cinco mil dólares estadounidenses con 00/100), en pesos argentinos, tomando el tipo de cambio divisa tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina a la fecha de la entrega.

El monto por asignar a cada Tesis, Proyecto de ingeniería o Idea Proyecto ganador, así como la cantidad de pagos en que ese monto se transfiera, serán determinados por DEPROMINSA (Proyecto Josemaría) y/o la Fundación Lundin luego del análisis de la inversión propuesta en el mismo, pudiendo ser inferior pero nunca mayor al tope indicado.

Todas las tesis o proyectos de ingeniería o emprendimientos Ganadores recibirán el mismo monto de financiación, independientemente de la cantidad de Ganadores.

Los Ganadores recibirán el dinero en la cuenta bancaria que hayan denunciado al momento de la inscripción.

Al término de esta etapa, los Ganadores deberán presentar una rendición de los gastos efectuados, debiendo entregar a DEPRONINSA (proyecto Josemaría) los originales de todas y cada una de las facturas y/o recibos ley de cada uno de los gastos en los que haya invertido el aporte recibido, debiendo reintegrar lo no rendido, una vez vencido el plazo para realizar los gastos.

IV. Cuarta Etapa: Cierre – 1 semana.

Consiste en la presentación del trabajo realizado al público asistente.

Etapas:



- Cronograma (preliminar)

Actividad	Fechas 2024
Convocatoria	6 de mayo
Cierre de la postulación	3 de junio
Publicación de los Ganadores	26 de junio
Acompañamiento Técnico, Financiamiento y Testeo (3 meses)	27 de junio al 15 de noviembre

Evento de presentación	6 de noviembre
------------------------	----------------

4. Jurado

El Jurado estará integrado por 5 miembros:

- Del Sector Público:
 - 2 (dos) representante de la UNSJ
- Del Proyecto Josemaría:
 - 2 (dos) representante de DEPROMINSA
 - 1 (un) representante de Fundación Lundin

5. Roles y Responsabilidades

Cuando haya alguna vinculación de parentesco, amistad o enemistad manifiesta, relación laboral o cualquier otra situación que ponga, o pueda poner, en duda la imparcialidad del Evaluador respecto del Evaluado o su proyecto, en la evaluación de cada uno de los mismos, deberá informarlo al resto de las partes intervinientes, inhibirse y excluirse de realizar la evaluación, debiendo ocupar su lugar un tercero imparcial, elegido por el resto de los miembros evaluadores, de común acuerdo, respetando los antecedentes del evaluador inhibido, buscando un reemplazo de similares características.

6.1 Fundación Lundin:

Rol: Asegurar la correcta implementación del Concurso según lo señalado en las Bases.

Responsabilidades:

- Monitorear la correcta implementación del Concurso conforme a lo establecido en las Bases, realizando un seguimiento de cerca con la entidad ejecutora (Contratista implementador), así como las contrapartes establecidas en LA UNSJ.
- Reportar avance de la iniciativa al *Contratista* con la frecuencia y modalidad de reportabilidad acordada.

6.2 DEPROMINSA (Proyecto Josemaría):

Rol: Monitorear el avance de la iniciativa en junto con la Fundación Lundin, conforme a lo establecido en las Bases.

- Aprobar el diseño de las Bases.
- Participar en la toma de decisiones del Concurso.
- Participar en las reuniones con el equipo implementador toda vez que ello sea necesario.
- De considerarse necesario, acompañar a consultores en sus visitas o reuniones con beneficiarios.
- Liderar el relacionamiento comunitario relacionado al Concurso.
- Formar parte del jurado del Concurso.

6.3 Contratista implementador (consultora externa):

Rol: Implementar el Concurso según lo establecido en las Bases, proveer de reportabilidad de avance periódica, así como mantener una comunicación constante con Fundación Lundin en lo relacionado al avance del Concurso.

Responsabilidades:

- Brindar acompañamiento técnico guiado a los Ganadores del Concurso. Esto se materializará mediante reuniones en las cuales los consultores puedan guiar el análisis paso a paso de la tesis, o proyecto de ingeniería, de manera que se puedan evaluar todas las aristas que debe contemplar su testeado previo a la implementación.
- Como parte de este acompañamiento personalizado, el Contratista implementador revisará la viabilidad de la propuesta, identificando mejoras al diseño, y el potencial de mercado de la idea desarrollada para que ésta sea económicamente sostenible en el tiempo.
- Por otra parte, será responsabilidad del Contratista implementador el liderar la ejecución e implementación del Concurso de acuerdo con lo establecido en estas Bases.
- El Contratista implementador deberá reportar avance según la frecuencia y modalidad convenida con la Fundación Lundin.
- Realizar monitoreo constante del progreso de los Ganadores a lo largo del Concurso y reportar todo aquello que se considere relevante para la ejecución del programa.
- Realizar monitoreo de implementación e impacto de resultados.
- Dar visibilidad de cualquier imponderable o decisión que se debiese tomar relacionada con el Concurso para un óptimo desarrollo.

6.4 UNSJ (Universidad Nacional de San Juan).

Rol: Como entidad académica que reúne a los estudiantes de ingeniería que participarán en el Concurso,

se espera un rol activo de parte de la casa de estudios que permita facilitar el acompañamiento esperado a los Ganadores, así como en la consecución de los objetivos propuestos.

Responsabilidades:

- Formar parte del jurado del Concurso.
- Generar canales de comunicación e instancias a través de las cuales los Ganadores y los profesores de Tesis puedan conectar para hacer un acompañamiento efectivo y cercano a las iniciativas seleccionadas.
- A través de los profesores de Tesis asignados a cada Ganador, se espera el acompañamiento técnico de parte de la UNSJ, de manera que, durante la etapa de Acompañamiento Técnico, Financiamiento y Testeo, sea posible recibir retroalimentación de parte de la contraparte académica.

ANEXO II

FORMULARIO PEP (Persona Políticamente Expuesta) y Conflicto de Intereses:

1. ¿Ud. o algún miembro de la familia inmediata es funcionario o empleado de un gobierno extranjero, organismo, ministerio o dependencia de este (ii) funcionario o empleado de una entidad de propiedad o controlada por el gobierno, (iii) funcionario o empleado de una organización internacional pública, o (iv) funcionario, empleado o responsable de un partido político extranjero? (En caso de que sea afirmativo, debe proporcionar detalles en su presentación).

Si _____ No _____

2. ¿Ud. o algún miembro de la familia inmediata es empleado, funcionario o miembro de alguna de las Instituciones organizadoras o vinculadas al presente Concurso, tales como pero no limitadas a La Universidad Nacional de San Juan, La facultad de Ingeniería, Deprominsa o la Fundación Lundin (En caso de que sea afirmativo, debe proporcionar detalles en su presentación).

Si _____ No _____

3. Declaro que nunca he sido condenado por ningún tribunal o autoridad gubernamental por violar las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables, incluyendo, pero no limitándose a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, tal y como se establece en las Políticas de DEPROMINSA .

4. Declaro que no me encuentro bajo ninguna investigación por parte de ningún tribunal o autoridad gubernamental con respecto a supuestas violaciones de cualquier ley anticorrupción y antisoborno aplicable, incluyendo, pero no limitándose a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero según lo establecido en las Políticas del Propietario.

5. Declaro que conozco y comprendo que, DEPRÓMINSA dará pleno cumplimiento de dichas políticas, y de todas las leyes aplicables.

6. Declaro que ni yo ni ningún miembro de la familia inmediata es, o está directamente vinculado con el Rector, Decanos o Secretarios de la UNSJ.

Firma

Aclaración

DNI

Fecha